



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001213-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a cuestiones relativas a las ferias comerciales de Castilla y León para el año 2023, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 105, de 3 de febrero de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001057, PE/001058, PE/001063, PE/001067, PE/001069 a PE/001071, PE/001074, PE/001077, PE/001079, PE/001083, PE/001084, PE/001087, PE/001095, PE/001102, PE/001103, PE/001106, PE/001107, PE/001117 PE/001118, PE/001121, PE/001125, PE/001128, PE/001131 a PE/001134, PE/001158, PE/001159, PE/001162, PE/001163, PE/001167, PE/001178 a PE/001194, PE/001196, PE/001197 y PE/001213, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

En contestación a la Pregunta Escrita **P.E./001213**, Núm. Registro de entrada 90, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores, D.^a YOLANDA SACRISTÁN RODRÍGUEZ, D. JAVIER CAMPOS DE LA FUENTE, D.^a NURIA RUBIO GARCÍA y D. DIEGO MORENO CASTRILLO, del **Grupo Parlamentario Socialista** de las Cortes de Castilla y León, solicitando “1.- *¿Cuál es el motivo por el que no aparecen las ferias de la Comarca de Sahagún?*

2.- *¿Había que realizar algún tipo de inscripción para aparecer en el Calendario de Ferias Comerciales? ¿Quién debía de realizar la solicitud?*

3.- *¿De qué manera se publicitó para que el Ayuntamiento conociera esta iniciativa?*

4.- *¿Qué supone estar dentro de este listado del calendario de Ferias Comerciales de Castilla y León para el año 2023?*

5.- *¿Qué promoción se realiza de las ferias que están dentro del calendario de Ferias Comerciales de Castilla y León para el año 2023?”*

Se informa que en lo referente al Calendario de Ferias Comerciales de Castilla y León, es un instrumento de difusión de la actividad ferial comercial que se desarrolla



en nuestra región, elaborado con carácter anual por la Dirección General de Comercio y Consumo de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, que se publicita a través de la página web de la Junta de Castilla y León www.jcyl.es o a través del Portal del Comerciante <https://comerciante.jcyl.es>.

Como todos los años, para la elaboración del calendario, en el mes de octubre del año anterior se abre un periodo para en las entidades organizadoras de ferias puedan solicitar su inscripción en el mismo.

En concreto, en relación con el calendario del año 2023, este periodo se inició el 22 de octubre de 2022 y finalizó el 15 de diciembre del mismo año. No obstante, habiéndose detectado un elevado número de entidades que no solicitaron la inscripción de sus ferias en dicho período, en el mes de enero de este año se ha otorgado un nuevo plazo que ha transcurrido desde el 12 al 26 de enero de 2023. Ello ha posibilitado la inscripción de 61 nuevas ferias que serán objeto de publicación en fechas próximas.

En relación a las preguntas realizadas, concretamente se informa lo siguiente:

1. ¿Cuál es el motivo por el que no aparecen las ferias de la Comarca de Sahagún?

Porque los responsables de las entidades correspondientes no solicitaron su inscripción.

2. ¿Habría que realizar algún tipo de inscripción para aparecer en el Calendario de Ferias Comerciales? ¿Quién debía realizar la solicitud?

La inscripción en el calendario se realiza a solicitud de la entidad organizadora en el plazo otorgado al efecto.

3. ¿De qué manera se publicitó para que el Ayuntamiento conociera esa iniciativa?

En octubre de 2022 se dirigió un correo electrónico al Ayuntamiento, concretamente a las direcciones desarrollolocalsahagun@gmail.com y a info@sahagun.org, informando de la apertura del plazo para presentar la solicitud que finalizaba el 15 de diciembre de 2022. Por otra parte, la nueva apertura, además de ser comunicada en la misma forma, se publicitó a través de nota de prensa recogida en la web de la Junta y los medios de comunicación

4. ¿Qué supone estar dentro de este listado del calendario de Ferias Comerciales y León para el año 2023?

Obtener la promoción y publicidad de la feria en la web de la Junta y del portal del comerciante de Castilla y León

Además, puede resultar un requisito para la obtención de subvenciones convocadas para el apoyo de ferias comerciales, como así ocurrió con las convocadas en 2022 por la Consejería de Industria, Comercio y Empleo.

<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285125660842/Propuesta>



5. ¿Qué promoción se realiza de las ferias que están dentro del calendario de Ferias Comerciales de Castilla y León para 2023?

La promoción y publicidad de las ferias se realiza a través de su publicidad en la web de la Junta de Castilla y León (apartado comercio y artesanía) y del portal del comerciante de Castilla y León: <https://economia.jcyl.es/web/es/comercio-artesania/ferias-comerciales-mercados-municipales.html> y <https://comerciante.jcyl.es/web/es/portal-comerciante-castilla-leon.html>

Valladolid, 10 de febrero de 2023.

El Consejero,

Fdo.: Mariano Veganzones Díez.